

Acta circunstanciada de la Junta de Aclaraciones a las dudas planteadas por los interesados en participar en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-IMP-001-2023, para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".-----

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, el día 22 de febrero del 2023, a las 16:00 horas, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y atendiendo al "Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del Imeplan" de fecha 15 de noviembre del 2022, para desahogar este acto nos encontramos presentes por el Comité de Adquisiciones del IMEPLAN los CC. Alejandra Guadalupe Hernández Santillan Director Jurídico y Representante Acreditado de la Directora General y Presidenta del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez Barba; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro Representante Acreditado de Armando Jesús Espinoza del Toro Titular del Órgano Interno de Control, Lilia Myrna Llamas Villanueva Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Director Administrativo, Omar Gutiérrez Solís Gerente Técnico de Tecnologías de la Información, José Manuel Valdivia Vitela Coordinador de Procesos Jurídicos, Victoria Guadalupe Alvarado Hernández Abogado Auxiliar de la Dirección Jurídica y Jorge Alberto Flores de León Representante Acreditado de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y; por los "LICITANTES" Sabas Jovany Ubiarco Iñiguez Ejecutivo Comercial de Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. -----

En razón de lo anterior, se hace constar que se recibieron las preguntas de los participantes: **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., y Sí Vale México, S.A. de C.V.**, en el día y hora señalado conforme a lo establecido en las bases de licitación LPL-IMP-001-2023, por lo que se ordena la publicación de la presente Acta, de conformidad con lo estipulado en el acuerdo arriba señalado.-----

A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas recibidas por los participantes interesados:-----

**Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, formuló las siguientes PREGUNTAS cuyas RESPUESTAS por parte de la convocante se manifiestan en el siguiente cuadro:

	Pregunta	Respuesta
1	<p><b>1.- BASES DE LA LICITACION</b></p> <p>DERIVADO DE LA COTIZACIÓN ESTUDIO DE MERCADO, PRESENTADO POR MI REPRESENTDA EL PASADO 24 DE ENERO DE 2023, DONDE ACREDITAMOS SER UNA EMPRESA MEXICANA DE CARÁCTER NACIONAL CON UNA OFICINA EN EL ESTADO DE JALISCO.</p> <p>SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE OTROS PROVEEDORES APARTE DE SU ACTUAL, SON DE CARÁCTER LOCAL, PARA QUE LA PRESENTE CONVOCATORIA SEA PRESENTADA COMO TAL " LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-IMP-001-2023 " CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE</p>	<p>La investigación de mercado se realizó de conformidad con lo establecido en el artículo 13 numeral 1 fracción I, y numeral 3 Bis fracciones I y V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante la cual se verificó la existencia de oferta local del servicio requerido, lo que establece el carácter de la licitación en comento.</p>

	<p><b>MONEDERO ELECTRONICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA", TODA VEZ QUE ESTO LIMITA LA PARTICIPACIÓN Y LIBRE COMPETENCIA. Sic</b></p>	
2	<p><b>2.- BASES DE LA LICITACION / PÁGINA: 6/26</b>  <b>COMPROBANTE DE DOMICILIO</b>          SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA Y EN PRO QUE EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, TENGA MEJORES PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, NOS PERMITA PARTICIPAR TENIENDO UNA OFICINA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO, ASÍ COMO PRESENTAR COMO VÁLIDOS CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ACEPTADOS COMO COMPROBANTES DE DOMICILIO COMO LO AUTORIZA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA EN SU PORTAL OFICIAL.</p> <p><a href="https://www.sat.gob.mx/consulta/09382/consulta-los-documentos-aceptados-como-comprobantes-de-domicilio">https://www.sat.gob.mx/consulta/09382/consulta-los-documentos-aceptados-como-comprobantes-de-domicilio</a></p> <p><b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Sic</b></p>	<p>No se acepta su propuesta, al tratarse de una licitación local los participantes deberán atender lo establecido en el Punto 5.1 incisos l) y m) de las bases de licitación presentando copia de la constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde conste que el participante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, acompañado del comprobante de domicilio de la oficina en el Estado de Jalisco, y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante. Los documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a 3 meses a partir de la fecha de publicación de las presentes bases de licitación.</p>
3	<p><b>3.- BASES DE LA LICITACION / PÁGINA: 11/26 / 15. FORMA DE PAGO</b>          DEBIDO A QUE MI REPRESENTADA PUEDE EROGAR UNA FACTURA A LA ORDEN DE ASIGNACIÓN DE SALDOS A LOS MONEDEROS, SOLICITAMOS SE PUEDA REALIZAR EL PAGO CONTRA LA RECEPCIÓN DE ELLA.  <b>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Sic</b></p>	<p>La CONVOCANTE podrá realizar de forma anticipada la transferencia mensual del monto a dispersar y la comisión del servicio. El proveedor comprobará el hecho mediante entrega del comprobante fiscal y la efectiva dispersión en los monederos electrónicos validada por el Instituto y los requisitos establecidos en el instrumento jurídico que para el caso se genere.</p>
4	<p><b>4.- BASES DE LA LICITACION / PÁGINA: 14/26 / ANEXO 1 / REQUISITOS ADICIONALES</b>          DICE: SER PROVEEDOR AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), PRESENTANDO CARTA DE RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL SAT VIGENTE. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE A FIN DE CUMPLIR CON ESTE PUNTO, NOS PERMITA PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRONICOS DE VALES DESPENSA Y SU</p>	<p>No se acepta su propuesta, se solicita a los participantes apegarse a lo establecido en las bases de licitación (Punto 5.1 "Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas").</p>

	<p>RENOVACIÓN, ASÍ COMO EL PADRÓN DE EMISORES DE MONEDEROS ELECTRONICOS DE VALES DE DESPENSA AUTORIZADOS POR EL SAT. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. <i>Sic</i></p>	
5	<p><b>5.- BASES DE LA LICITACION / PÁGINA: 14/26 / ANEXO 1 / ESPECIFICACIONES ADICIONALES PARA LOS MONEDEROS</b>          COMO REFORZAMIENTO DE ESTE PUNTO Y EN BENEFICIO AL ADMINISTRADOR Y USUARIOS DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL AREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, QUE PARA GARANTIZAR UN MEJOR SERVICIO Y TRANSPARENCIA LOS PARTICIPANTES CUENTEN CON UNA PLATAFORMA WEB DONDE ADEMÁS DE LOS USUARIOS, EL ADMINISTRADOR TENGA ACCESO A LA CONSULTA DE SALDOS PARA CUALQUIER ACLARACIÓN.          FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. <i>Sic</i></p>	<p>No se acepta su propuesta, los participantes podrán ofertar sus servicios y valor agregado de estos en la propuesta técnica a presentar, información que será tomada en cuenta por el área requirente para la evaluación de las propuestas presentadas.</p>
6	<p><b>6.- BASES DE LA LICITACION / PÁGINA: 14/26 / ANEXO 1 / REQUERIMIENTOS TÉCNICOS</b>          SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA SEA ADJUDICADA NOS PERMITA HACER LA ENTREGA DE TARJETAS TIPO STOCK, SIN NOMINAR (PERSONALIZAR) A FIN DE AGILIZAR LA ENTREGA DE 3 A 5 DIAS HÁBLIES. O EN SU CASO DE 5 A 9 DIAS HABILES SI FUERAN NOMINADAS.          FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. <i>Sic</i></p>	<p>No se acepta su propuesta, se hace la aclaración que los 84 monederos electrónicos se requieren personalizados.</p>

Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., formuló las siguientes PREGUNTAS cuyas RESPUESTAS por parte de la convocante se manifiestan en el siguiente cuadro:

	Pregunta	Respuesta
1	<p>Referencia: Bases de la licitación/ Pág. 11 / 15.  <b>FORMA DE PAGO:</b>            Dice: El pago y/o la instrucción de pago se efectuará de conformidad como se establezca en el contrato, en moneda nacional, y dentro de los</p>	<p>La CONVOCANTE podrá realizar de forma anticipada la transferencia mensual del monto a dispersar y la comisión del servicio. El proveedor comprobará el hecho mediante la entrega del comprobante fiscal y la efectiva dispersión en los monederos electrónicos</p>

	<p>10 diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente una vez que los bienes y/o servicios se hayan recibido a entera satisfacción de la CONVOCANTE y en su totalidad y enviada por correo electrónico en archivo pdf y xml al correo <a href="mailto:facturacion@imeplan.mx">facturacion@imeplan.mx</a> Debido a la naturaleza del servicio a proporcionar y por tratarse de un bien de consumo inmediato, solicitamos amablemente a la convocante que el pago del servicio sea realizado 24 horas de anticipación del servicio de fondo de tarjetas, favor de pronunciarse al respecto. <b>Sic</b></p>	<p>validada por el Instituto y los requisitos establecidos en el contrato que para los efectos genere.</p>
2	<p>Referencia: Bases de la licitación / Pag 14 / Anexo 1/ <b>ESPECIFICACIONES ADICIONALES PARA LOS MONEDEROS PUNTO: "COBERTURA NACIONAL:</b> Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita presentar el listado de forma electrónica en un CD o USB, en archivo electrónico Excel con cobertura a nivel nacional, favor de pronunciarse al respecto. <b>Sic</b></p>	<p>Se podrá entregar archivo en formato Excel en un dispositivo electrónico USB con la cobertura a nivel nacional, con los establecimientos donde son aceptadas las tarjetas.</p>
3	<p>Referencia: Bases de la licitación / Pag 14 / Anexo 1/ <b>ESPECIFICACIONES ADICIONALES PARA LOS MONEDEROS:</b> Solicitamos amablemente a la convocante, nos indique si los 84 monederos electrónicos son personalizados o sin personalizar. Favor de pronunciarse al respecto. <b>Sic</b></p>	<p>Se hace la aclaración que los 84 monederos electrónicos se requieren personalizados.</p>
4	<p>Referencia: Bases de la licitación / Pág. 6 / <b>5.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS*.</b> / Punto l y m Dice: l: Copia del documento que acredite domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, con una antigüedad no mayor a tres meses ( CFE, SIAPA, telefonía). Y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante. M: Copia de la constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a 3 meses. Al tratarse de personas física deberá encontrarse registrada ante el SAT bajo el régimen de " personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional", y como actividad económica aquella que sea congruente con el bien o servicio a contratar descrito en el Anexo 1.</p>	<p>Al tratarse de una licitación local deberá atender el punto 5.1 incisos l) y m) de las bases de licitación presentando copia de la constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a tres meses emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde conste que el participante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco, acompañado del comprobante de domicilio de la oficina en el Estado de Jalisco, y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante. Los documentos deberán contar con una antigüedad no mayor a 3 meses a partir de la fecha de publicación de las presentes bases de licitación.</p>



	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare lo siguiente ¿Es correcta nuestra apreciación que los licitantes deben de anexar comprobante de domicilio fiscal en el estado de jalisco el cual debe de coincidir con el domicilio plasmado en la Constancia de situación fiscal? <i>Sic</i></p>	
--	---	--

Sí Vale México S.A. de C.V., formuló las siguientes PREGUNTAS cuyas RESPUESTAS por parte de la convocante se manifiestan en el siguiente cuadro:

	Pregunta	Respuesta
1	<p><b>Pregunta 1.- Anexos.</b> Amablemente solicitamos a la convocante nos proporcione una versión editable de los Anexos que conforman las bases objeto de la presente licitación. Favor de manifestarse al respecto. <i>Sic</i></p>	<p>No se acepta su propuesta.</p>
2	<p><b>Pregunta 2. Página 4 de 25. Numeral 4 CARACTERISTICAS DE LA PROPUESTA. Inciso a.</b> Es correcta nuestra apreciación que, los participantes debemos entregar nuestras propuestas en UN sobre cerrado el cual contendrá todos los documentos solicitados tanto en este apartado como a lo largo de las presentes Bases, así como lo solicitado en el Anexo 1, y los demás que así procedan, incluyendo lo derivado de la Junta Aclaratoria.  Favor de manifestarse al respecto. <i>Sic</i></p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
3	<p><b>Pregunta 3.</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 52, Fracción III y XIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Se solicita a la convocante indique si se abstendrá de recibir propuestas de personas físicas o jurídicas que tengan abiertos procesos administrativos o penales llevados a cabo por esa entidad, alguna Dependencia u Órgano Interno de Control de este Estado de Jalisco, por incumplimiento contractual o cualquier otro motivo derivado de un proceso de contratación.  Favor de manifestarse al respecto. <i>Sic</i></p>	<p>De conformidad con el punto 8 inciso b) de las bases de licitación la Unidad Centralizada de Compras descalificará parcial o totalmente a los participantes cuando se encuentren en alguno de los casos previstos por el artículo 52 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>

----- **Cierre del Acta** -----

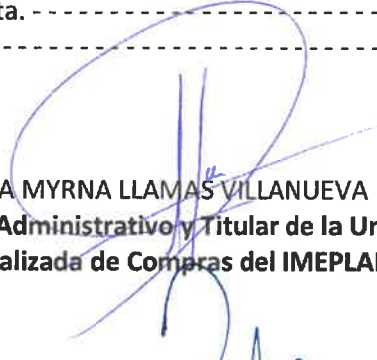
Sin más que agregar, se da por concluida y se cierra la presente etapa de Junta de Aclaraciones a las bases de esta **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-IMP-001-2023**, siendo las 16:27 horas del día de su inicio, y firman al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta.

-----  
**Por "EL COMITÉ"**

  
**ALEJANDRA GUADALUPE HERNÁNDEZ SANTILLAN**  
Director Jurídico y Representante Acreditado de la  
Directora General y Presidenta del Comité de  
Adquisiciones del IMEPLAN Martha Patricia Martínez  
Barba

  
**VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO**  
Representante Acreditado del Titular del  
Órgano Interno de Control del IMEPLAN

  
**JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA**  
Coordinador de Procesos Jurídicos del IMEPLAN

  
**LILIA MYRNA LLAMAS VILLANUEVA**  
Director Administrativo y Titular de la Unidad  
Centralizada de Compras del IMEPLAN

  
**OMAR GUTIÉRREZ SOLÍS**  
Gerente Técnico de Tecnologías de la Información  
del IMEPLAN

  
**VICTORIA GUADALUPE ALVARADO HERNÁNDEZ**  
Abogado Auxiliar de la Dirección Jurídica del  
IMEPLAN

**JORGE ALBERTO FLORES DE LEÓN**  
Representante Acreditado de la Cámara de  
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

**Por los "LICITANTES"**

  
**SABAS JOVANY UBIARCO IÑIGUEZ**  
Ejecutivo Comercial de Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.

Esta hoja de firmas forma parte del Acta Circunstanciada de Junta de Aclaraciones del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NÚMERO LPL-IMP-001-2023 PARA LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE MONEDERO ELECTRÓNICO PARA DESPENSA EN EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA".